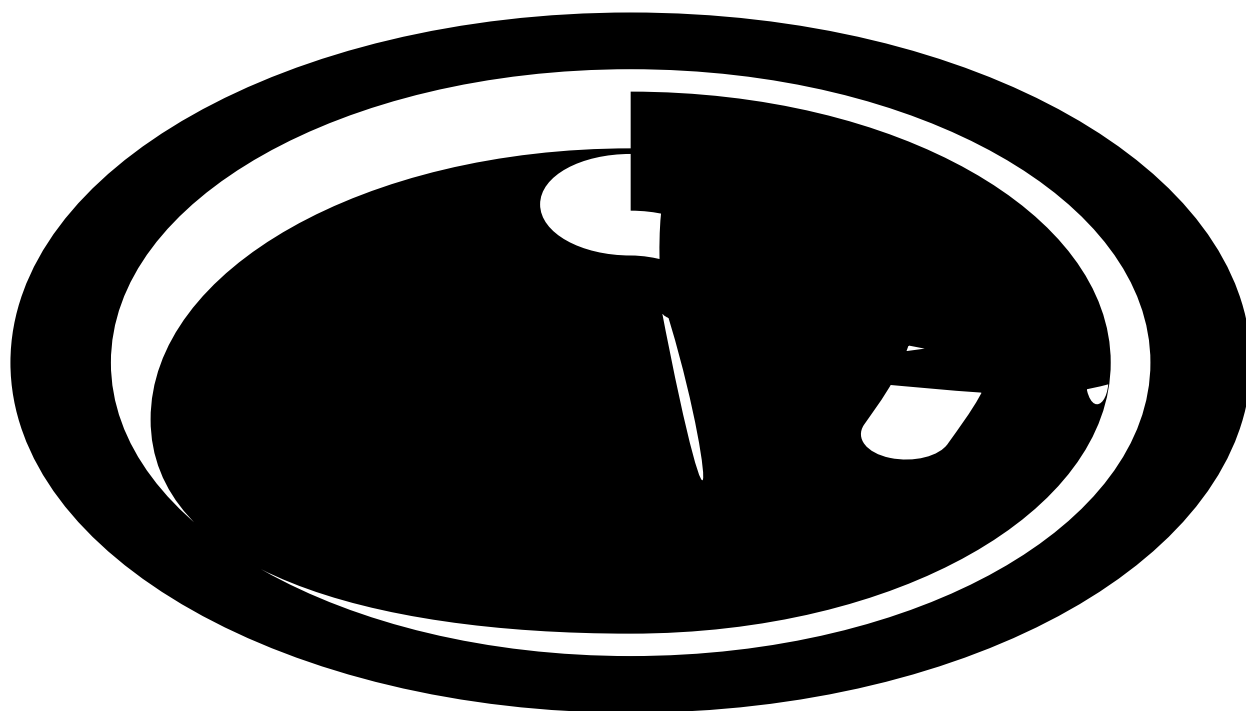


Masivamente mujeres una vez más marchan por sus derechos y continúan movilizaciones en todo el país



Bajo el lema “precarización vivimos todas” el movimiento feminista realizó este miércoles una nueva marcha por La Alameda de Santiago, en rechazo a la **Agenda Mujer presentada por Sebastián Piñera**, la que no incluye ninguna de las demandas del mundo estudiantil y feminista.

Fernanda Reyes, secretaria ejecutiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago aclaró que el gobierno no le habla a Chile con su “Agenda Mujer”, sino que le sigue hablando al mercado.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/FEUSACH-1.mp3>

La secretaria ejecutiva de la FEUSACH afirmó que la agenda

pública del gobierno en materia de género es absolutamente insuficiente y no se hace cargo de la transformación estructural que se requiere introducir al sistema.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/FEUSACH-2.mp3>

Fernanda Reyes, sostuvo que la idea es generar un petitorio a nivel nacional para poder emplazar al Gobierno, ya que este último no se está haciendo cargo de los planteamientos del movimiento estudiantil.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/FEUSACH-3.mp3>

Asimismo, Paz Gajardo, vocera de la CONFECH, sostuvo que el Gobierno ha hecho oídos sordos a las demandas del movimiento feminista, ya que en la cuenta pública no hizo mención alguna de la demanda de una educación no sexista y violencia de género.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/FEUSACH-4.mp3>

Francisca Ochoa, también vocera de la Confech expresó que se requiere una transformación estructural a nivel institucional, en vista de que las mujeres son doblemente vulneradas gracias al modelo económico imperante.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/FEUSACH-5.mp3>

Desde la FECH señalaron que los anuncios del Gobierno son sólo cambios cosméticos, que no contemplan el término de la educación no sexista desde la pree escolaridad hasta la universidad.

DIPUTADOS APROBARON CUATRO RESOLUCIONES DESTINADAS A APOYAR DEMANDAS DEL MOVIMIENTO PROMUJER

Las propuestas coinciden en solicitar al Ejecutivo impulsar una política no sexista, avanzar en no discriminación y en apoyar iniciativas legislativas destinadas a fomentar la equidad y sancionar prácticas de abuso y acoso.

Cuatro resoluciones destinadas a apoyar demandas del movimiento promujer fueron aprobadas hoy por la Sala de la Cámara de Diputados, en el contexto de la sesión especial realizada esta tarde que analizó justamente los requerimientos de estudiantes y agrupaciones femeninas, de terminar con los tratos vejatorios, acosos y abusos de que son objeto las mujeres.

La primera resolución, aprobada por 63 votos a favor y 30 abstenciones, solicita al Presidente de la República que se instruya el diseño de un Plan Nacional de Educación No Sexista en todos los establecimientos educacionales del país, desde la educación parvularia hasta la educación superior.

Se plantea que el citado Plan esté orientado a modificar las metodologías de enseñanza y evaluación que sean necesarias, reorientar las mallas curriculares, incentivar igualitariamente en cada una de las materias y actividades curriculares y extracurriculares, incluir materias de género en la formación y la capacitación docente, apuntar a la paridad en la cantidad de profesores/as, así como en los cargos directivos de los establecimientos.

Además, pide hacerse cargo de las distintas prácticas institucionales y/o personales que no son parte del currículum oficial, pero que favorecen a niños y niñas, Todo con el objetivo de avanzar decididamente hacia la erradicación de la violencia hacia las mujeres de nuestro sistema educativo,

promoviendo una sociedad de respeto e igualdad de derechos.

En su formulación, se acota, deberán considerarse las propuestas de las organizaciones sociales pertinentes y el trabajo que del Congreso pudiera emanar, de modo que sea representada toda la diversidad social.

La segunda resolución, aprobada por 60 votos a favor, uno en contra y 46 abstenciones, pide instruir la modificación de los instrumentos que correspondan del Ministerio de Educación, de forma tal de asegurar una educación no sexista en los distintos niveles educacionales; y dar discusión inmediata al proyecto de ley que aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer para su ratificación.

Asimismo, se pide incorporar a la agenda de género del Gobierno todos aquellos proyectos en materia de derechos de las mujeres e igualdad de género, que actualmente se encuentren ingresados y en tramitación en el Congreso Nacional.

Luego, la tercera resolución, ratificada por 90 votos a favor y 22 abstenciones, se solicita al Gobierno que por medios de los Ministerios de Educación y de la Mujer y Equidad de Género se adopten todas las medidas normativas pertinentes, a fin de adecuar el funcionamiento interno de los establecimientos de educación hacia una política que consagre la no discriminación a la mujer y propenda la igualdad de género en el ejercicio de los derechos.

Dicha situación, se agrega, deberá tener como contenidos mínimos las medidas necesarias para procurar erradicar las conductas de acoso sexual, como también sancionar a los acosadores y proteger a las víctimas; consagrar desde la formación inicial de profesores la educación no sexista; y la creación obligatoria de protocolos internos en la educación, tendientes a la no discriminación hacia la mujer y la equidad

de género, entre otros temas.

Finalmente, se aprobó por 110 votos y dos abstenciones una resolución que solicita al Presidente Sebastián Piñera que establezca urgencia a la tramitación de dos proyectos de ley: uno que modifica diversos cuerpos legales en materia de acoso sexual en los ámbitos educacional y laboral; y otro relativo al acoso sexual callejero.